

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Reconquista, 01 de noviembre de 2023.-

DESPACHO N° 29/23

Presidente: Concejal Ignacio M. Correa

Vicepresidenta: Concejala María Constanza Arzamendia

Reunión celebrada el día 01 de noviembre de 2023.

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTES:

1. Expte N° -288/2023 - GUTIERREZ GASTON - Ref. : SOLICITANDO REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN" MZA.1 LOTE Nª 14" Bª OMBUSAL.-

DESPACHO: **Archivo**

2. Expte N° -303/2023 - RAQUEL PARUZZO - Ref. : SOLICITUD AUDIENCIA PARA TRATAR TEMA VINCULADO A LOTE INTERSECCION SAN MARTIN Y 79.-

DESPACHO: **Archivo**

3. Expte N° -384/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Ref. : ELEVA MENSAJE N° 26/23 - OBSERVACION TOTAL DE LA ORDENANZA N° 4023/23 (S/EXCEPCION A LAS DISPOSICIONES DE LA ORDENANZA N° 8788/21 - P.O.U.A.

DESPACHO: **Archivo**

4. Expte N° -411/2023 - ING. AGRIMENSOR ,LOCATELLI GABRIEL A .- Ref. : SOLICITANDO EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA Nª 8788/21 P.O.U.A. DE INMUEBLE UBICADO EN LOTE VALENTIN .-

DESPACHO: **Aprobado**

Pendiente

5. Expte N° -516/2023 - ANTONIO PASTOR E HIJOS - Ref. : SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL POUA.-

DESPACHO: **Pendiente**

6. Expte N° -522/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Ref. : REF. A DESAFECTACION DE ESPACIO VERDE DE Bº MALVINAS.-

DESPACHO: **Archivo con nota**

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

7. Expte N° -528/2023 - CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (TEJERINA ERNESTO).- Ref. : REFERIDA A EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS P/ PARTE DE COOPERATIVAS DE TRABAJO.-

DESPACHO: *Archivo con nota*

Pendiente con invitación

8. Expte N° -529/2023 - ING. PADUAN NICOLAS (RAFAELLI JOSE) - Ref. : SOLICITANDO EXCEPCIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO P/ URBANIZACIÓN DE LOTEOS EN PARAJE LA LOLA.-

DESPACHO: *Pendiente*

Pendiente con invitación

**Concejal Ignacio M. Correa
Presidente Comisión de Obras y Servicios Públicos**

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Expte. N° 411/23:

Proyecto de Ordenanza

Visto:

La presentación contenida en el Expediente N° 411/23;

Considerando:

Que, mediante nota, el Sr. Gabriel Locatelli, Ing. Agrimensor, se presenta en interés de los propietarios del inmueble identificado como una parcela urbana del distrito Reconquista, ubicada entre calles 27 de Abril, calle 89 y calle 97, con PII N° 03-20-00 511.466/0003; 03-20-00 511.465/0001; 03-20-00 511.466/0002 y 03-20-00 511.466/0004, propiedad de Horacio Saurin, Esther Muchiut, Beatriz Muchiut y Alicia Muchiut;

Que, allí solicita excepción en la aplicación de la Ordenanza N° 8.788/21 (POUA) debido a que el Departamento de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Reconquista le ha informado por nota N° 146/23 que el proyecto de mensura y subdivisión presentado en referencia al inmueble citado, no contempla que la calle N° 89 Dr. Aldo Tessio “se constituye como estructuradora de la trama urbana del sector, de la infraestructura y los servicios de la ciudad, con condiciones urbanísticas diferenciadas, estableciéndose como Corredor Urbano con un ancho mínimo de 25 mts.”;

Que, en el lote, en concordancia con las ordenanzas previamente vigentes, se han emplazado varias viviendas que se verían afectadas por la nueva traza de la calle pública establecida por la norma sancionada en el año 2021, lo que resulta en que deberían ser demolidas o que quedaría en suspenso indeterminadamente la donación de la porción de calle correspondiente con la consiguiente imposibilidad de realizar obras de infraestructuras y servicios;

Que, atendiendo la razonabilidad del planteo de los propietarios y del profesional, pero asimismo considerando la función asignada a esta arteria por el Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental en interés de la comunidad, se ha llegado a una solución de consenso proponiendo que la calle N° 89 Dr. Aldo Tessio en el tramo comprendido por el inmueble a subdividir tenga un ancho de 22 mts;

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA
CON FUERZA DE**

ORDENANZA N° /23

Artículo 1º)-, EXCEPTUASE la subdivisión del inmueble propiedad de Horacio Saurin, Esther Muchiut, Beatriz Muchiut y Alicia Muchiut, identificado como una parcela urbana del distrito Reconquista, ubicada entre calles 27 de Abril, calle 89 y calle 97, con PII N° 03-20-00 511.466/0003; 03-20-00 511.465/0001; 03-20-00 511.466/0002 y 03-20-00 511.466/0004; de la aplicación de las disposiciones reglamentarias vigentes mencionadas en el dictamen del Departamento de Planeamiento Urbano que se adjunta como Anexo I; estableciéndose en veintidós (22) metros el ancho que debe tener la calle N° 89 Dr. Aldo Tessio en el tramo correspondiente al inmueble mencionado, conforme croquis que se adjunta a la presente como Anexo II.-

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Artículo 2º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES,